

ACTA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION "UNITER" DE EX-EMPLEADOS DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (BBVA)

En Madrid, siendo las 17:30 horas del día 17 de Junio del 2009, se celebra la Asamblea General Ordinaria de la Asociación "UNITER" en el "Aula Arrupe" de la Parroquia de S. Francisco de Borja, Maldonado 1.

Realizado el cómputo de asistentes y constatada la falta de quórum de 1/3 de los asociados, exigido para la celebración en primera convocatoria, se lleva a cabo la misma en segunda convocatoria, media hora después, sin necesidad de quórum específico, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos vigentes.

Sometido a los asistentes el nombramiento del Presidente y Secretario de la sesión, de conformidad con lo previsto en el art. 13, apartado 3, se designa para tales cargos a los Srs. Mas y Aramendia, que ocupan ya tales puestos en la Junta Directiva.

Acto seguido se pasa a deliberar sobre los temas previstos en el orden del día anunciado en la convocatoria:

1) Propuesta de Modificación y Aprobación, en su caso, de los Artículos 7, 9-c), 12-2, 17, 18, 21-e), f), i, y 24 de los Estatutos de la Asociación

Tras unas palabras del Presidente sobre las razones de los cambios estatutarios, el Secretario indica en detalle los puntos más relevantes de tal modificación, que, aparte de introducir alguna mayor precisión lógica y sistemática, se refieren a la ampliación del plazo para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, de los cuatro primeros meses del ejercicio, a seis, esto es, desde Enero a Junio. Esto introduce una conveniente flexibilidad para tal evento.

El otro contenido destacable es el incremento del número de miembros de la Junta Directiva, que de los 16 actuales pasa a un máximo de 22, todo ello con el propósito de extender la representación, incluyendo más personas de diferentes edades, procedencia geográfica, credenciales y sensibilidades.

La Asamblea aprobó por unanimidad las modificaciones propuestas.

Los artículos modificados, quedarán así:

"Art. 7º Procedimiento de Admisión de Asociados"

Podrán adquirir la condición de asociados, mediante la pertinente solicitud ante la Junta Directiva, las personas que hayan formado parte en algún momento de la plantilla del BBVA o sus bancos originarios, fusionados y absorbidos y las empresas

H
Em

1

integradas en su grupo, y que se encuentren, actualmente, tanto en situación de retiro, como en activo, ya sea como empleados por cuenta de un tercero o autónomos.

Queda bien entendido que esta condición incluye a todos aquellos que fueron, en su día, empleados de las instituciones de que trae origen el actual Banco, tales como los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Exterior de España, Argentaria, Banco del Comercio, Banco Hipotecario y en general, todas las entidades que histórica o actualmente, forman parte del grupo BBVA, entendido como unidad de decisión económica, incluyendo las filiales en el extranjero.”

“Art. 9º - De los Derechos de los Asociados – Apartado c)

...

c) Ser convocados y asistir a las reuniones de la Asamblea General, de acuerdo con lo establecido en estos Estatutos.”

“Art. 12 - Convocatoria y Celebración – Apartado 2)

...

2) La Asamblea General Ordinaria se celebrará anualmente, dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio social.”

“Art. 17 - De la Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva estará compuesta por un Presidente, que lo será también de la Asociación, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y un número de entre doce a dieciocho Vocales. Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos por la Asamblea General, y deberán gozar de la condición de asociados, estar en pleno uso de sus derechos civiles y no estar incurso en los motivos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente. Los miembros de la Junta Directiva deberán, asimismo, estar al corriente en el pago de las cuotas.

Si ocurrieren bajas o se considerase oportuno el nombramiento de nuevos miembros, se podrán nombrar por la Junta Directiva, a reserva de su ratificación en la próxima Asamblea General Ordinaria.”

“Art. 18 - De la Forma de Adoptar Acuerdos

La Junta Directiva adoptará sus acuerdos por el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros, presentes o representados, siempre y cuando exista un quórum mínimo de siete de los mismos.”

“Art. 21 – De las funciones del Secretario – Apartado e) f) e i)

...

e) La llevanza de los Libros de Actas. En los Libros de Actas, el Secretario consignará las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, con expresión de la fecha, quórum de asistencia, asuntos tratados y acuerdos adoptados. Las actas serán suscritas por las personas a las que se refieren estos Estatutos y, en todo caso, por el Presidente y el Secretario.”

4
Em

2

- f) Certificar con su sola firma los acuerdos adoptados por las asambleas generales y la Junta Directiva de la asociación

Y el apartado i) del mismo artículo 21

- i) *Se elimina su contenido actual y se reemplaza por el texto del apartado j), eliminándose este apartado j), quedando el apartado i) como sigue:*

“Elaborar los impresos para la solicitud de ingreso en la asociación o aquellos otros que la Junta Directiva o el propio secretario estimen procedentes.”

“Art. 24 – De las Reuniones de la Junta Directiva

La Junta Directiva se reunirá en sesión ordinaria trimestralmente, pudiendo reunirse en sesión extraordinaria siempre que así lo estime el Presidente a su propia iniciativa, o a instancia de cinco de sus miembros, o a solicitud, por escrito, de un porcentaje no inferior al diez por ciento de los asociados.

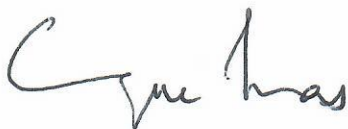
Para que la Junta Directiva se encuentre válidamente constituida, será necesario que asistan a la reunión, presentes o representados, al menos siete de sus miembros.”

2) Ruegos y Preguntas

Se formularon algunas preguntas sobre el contenido de tales artículos revisados, procediendo el Secretario a leer el contenido correspondiente.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 17:45 horas de la fecha del encabezamiento.

El Presidente



El Secretario

